

256025

19 ES 11 NUMERO 10 Y  
21  
22 FECHA DE PRESENTACION  
- 6 FEB. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 P. N.  
MADRID

47 FECHA DE PUBLICIDAD 48 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
Int. C. 3 A47C27A6

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"UN MUELLE APLICABLE A COLCHONES"

71 SOLICITANTE (S)  
FLEXINTER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Batalla de Brunete núm. 25, MADRID.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)  
FLEXINTER, S.A.

74 REPRESENTANTE  
D. JAIME ISERN CUYÁS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a "UN MUELLE APLICABLE A COLCHONES" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de sensibles ventajas sobre otros elementos análogos empleados en la formación de los colchones de muelles existentes en la actualidad.

10. Por los técnicos y prácticos en la fabricación de esta clase de enseres e incluso por los propios usuarios, es bien conocido el hecho de que los colchones de muelles actualmente usuales sufren deterioros derivados, de una parte, de los anudados o doblados de los extremos de sus hilos de alambre, generalmente utilizados en la fabricación de tales resortes, y, por otra parte, debido a los medios de sujeción de las filas de muelles componentes del colchón, originándose determinadas prominencias o resaltos que en el uso cotidiano de dichos enseres producen deterioros en las telas y capas de mullido envolventes, hecho originario de una duración relativa, lógicamente corta, del conjunto compacto que forman los muelles y su armazón con la envoltura textil y fibrosa, siendo esta envoltura la que generalmente resulta deteriorada por la causa expuesta y, como consecuencia, se hace necesaria su reparación, si ello es posible, o la reposición completa del colchón, circunstancias que implican el consiguiente gasto y la serie de molestias derivadas de la contingencia surgida.

15.

20.

25.

30. Habida cuenta de que con frecuencia pueden originarse las averías comentadas y no resultaría por ello -

comercial desentenderse de las consecuencias que para el sector industrial involucrado representaría, por cuanto cundiría el natural descrédito entre el público, se ha -  
realizado la investigación oportuna y resuelto el proble  
5. ma afrontado con la creación del muelle del enunciado, -  
cuyas características vamos a comentar.

Saliendo de la concepción habitual y clásica en la formación de muelles para colchones, hasta ahora realiza  
dos en espiral de aspecto general hiperbólico, -en cuan  
10. to a la nota de flexibilidad técnicamente lógico- se ha  
pensado en la posibilidad de que manteniendo las mismas  
características funcionales, e incluso aumentando las de  
confortabilidad, desaparezcan los inconvenientes señala  
dos en el preámbulo, finalidad concreta de la invención,  
15. por lo que se ha proyectado y realizado el muelle que  
propugnamos de forma que las espiras primera y última,  
normalmente las de mayor desarrollo en los muelles clási  
cos, ocupen en el de esta invención los lugares segundo  
y penúltimo, con objeto de que el hilo metálico de desa  
20. rrollo helicoidal o gusanillo que une cada dos filas de  
muelles adyacentes, quede por debajo de las caras supe  
rior e inferior del bloque de muelles y su armazón, evi  
tándose de este modo los roces comentados y alcanzando -  
así la finalidad propuesta de prolongar la duración de -  
25. los colchones y obtener mayor confort.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y -  
sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la prác  
tica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin -  
30. alterar la esencialidad de la invención, se ha representa  
do la forma de realización que consideramos idónea.

La figura 1 representa una vista parcial en planta de un colchón con sus filas de muelles.

La figura 2, una vista en alzado del modo de unión lateral de dos muelles.

5. Conforme a la figura 1 se observa el modo de unión de los muelles -1- por los arcos adyacentes -2- de las espiras de mayor diámetro, enlazados mediante los hilos helicoidales transversales -3- situados en paralelo para mantener la correcta alineación de los muelles del colchón.
- 10.

- En la figura 2 observamos el alzado lateral con las mismas cotas reseñadas en el párrafo precedente, más los nudos -4- de cierre de los muelles suficientemente desplazados hacia el interior, así como el enlace de los muelles entre sí por las segunda y penúltima espiras mediante el hilo helicoidal -3-, igualmente desplazado hacia el interior del bloque, con cuyos detalles se consigue plenamente la finalidad práctica perseguida, preservando del roce a la envoltura textil y fibrosa y asegurando, en consecuencia, una mayor duración del colchón.
- 15.
- 20.

#### N O T A

25. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Un muelle aplicable a colchones, que se caracteriza porque manteniendo las notas funcionales habituales y aumentando las de confortabilidad y utilidad práctica, se evitan los deterioros que normalmente se origi-
- 30.

5. naban en telas y capas de mullido envolventes, para lo cual se ha previsto el muelle de forma que las espiras primera y última, corrientemente las de mayor desarrollo en los muelles clásicos, pasen a ocupar en el de la invención los lugares segundo y penúltimo, con la finalidad concreta de que el hilo metálico de desarrollo helicoidal o gusanillo que une cada dos filas de muelles adyacentes, quede por debajo de las caras superior e inferior del bloque de muelles y su armazón y no tome contacto con la envoltura textil y fibrosa.

10. 2.- Un muelle, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque consecuentemente con lo indicado en el párrafo precedente, las espiras segunda y penúltima de los citados muelles clásicos rompen en parte la forma hiperbólica al ocupar en el de esta invención los lugares primero y último, tomando contacto sin prominencias ni resaltos con la citada envoltura, evitándose de este modo los indicados deterioros.

15. 3.- UN MUELLE APLICABLE A COLCHONES.

20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 6 FEB. 1981

FLEXINTER, S.A.

25.

p.a.

~~JAIME ISERN CUYAS~~  
P.F.

30.

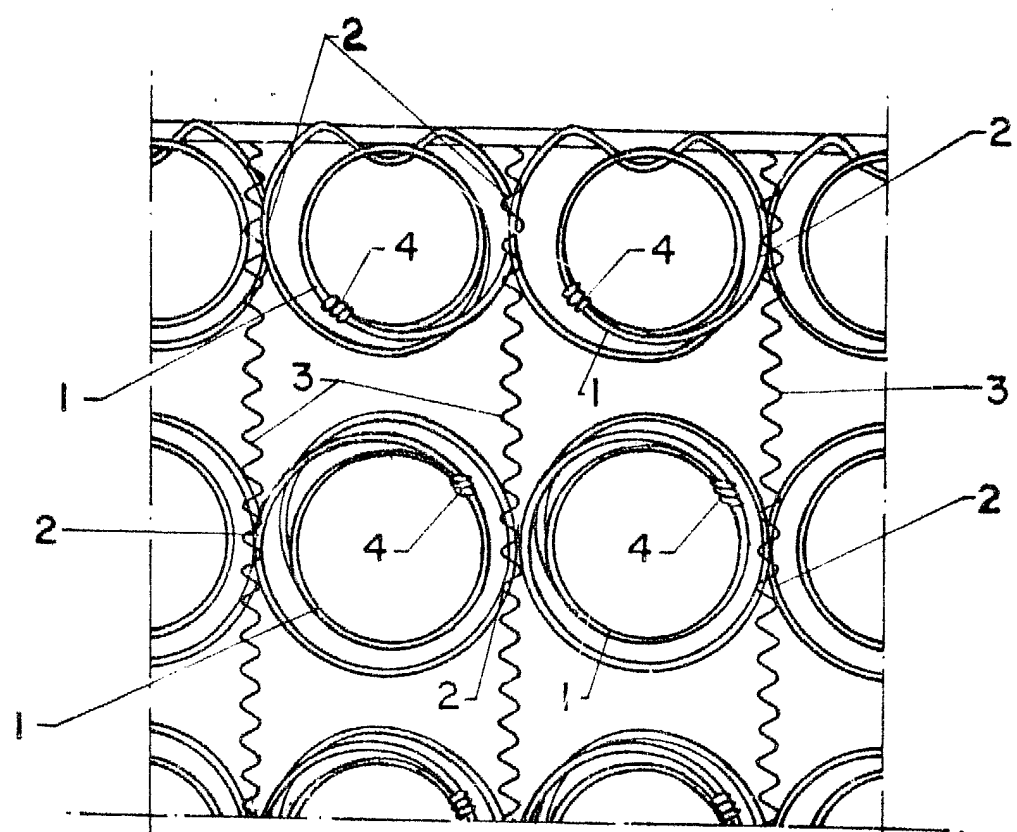


FIG. 1

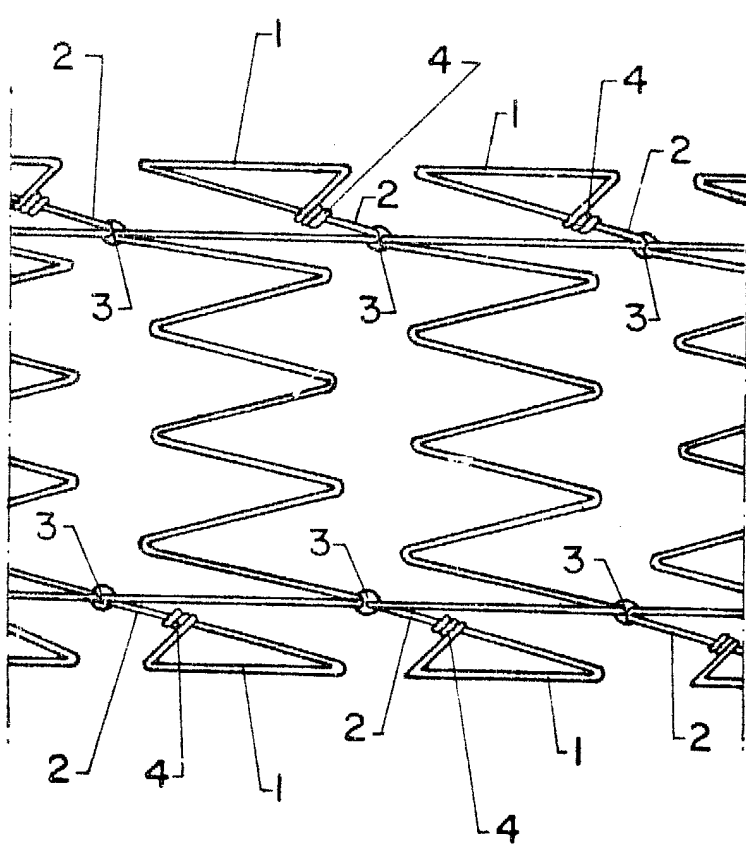


FIG. 2

Madrid, a 6 Febrero 1981

p.a. JAIME ISERN COVAS

E.P.

